

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1817

RAD: 2022-00176-00

Teniendo en cuenta los anexos arrimados y lo deprecado por el apoderado actor, el despacho RESUELVE:

TENER a la ejecutada KELLY JOHANNA ARBOLEDA PEREZ por legalmente notificada del auto de mandamiento de pago desde el día catorce (14) de Agosto del corriente año, por cuanto, según la certificación expedida por la empresa SERVIENTREGA el mensaje electrónico No. 780120 junto con sus anexos fue recibido el día 09/08/2022, hora 17:19:32 y de lectura 17:20:28, tal como lo dispone el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO